N° S-2019-073953 – JAREAD – GRUCO-17.11

Cartagena de Indias D.T. y C., 22 NOV 2019

Señor
FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ PRENS
C.C: 73'093.424 de Cartagena de Indias, Bolívar
Representante legal: LA CASITA ROJA LTDA
Nit: 890.406.029 – 6
Dirección: Av. Crisanto Luque N° 42-48
Teléfono: 6620131 - 6698189
Correo electrónico: lacasitarojaltda@hotmail.com
Ciudad

Asunto: aceptación oferta proceso **PN MECAR MIC 064-2019.**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 12 de noviembre de 2019, dentro del proceso **PN MECAR MIC 064 2019**, cuyo objeto es el "suministro de materiales de construcción para el Departamento de Policía Bolívar.", por valor de diez millones de pesos ($10'000.000, oo) m/cte iva incluido, ha sido aceptada por este comando, así:

CONTRATO No.	**72-8-10048-19**
CONTRATANTE	**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.**
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Nº 79'612.268 de Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Decreto presidencial 065 del 21 de enero de 2019 Resolución N° 00008 del 01 de Enero de 2017
CONTRATISTA	Contratista: LA CASITA ROJA LTDA Nit: 890.406.029 – 6 Representante legal: FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ PRENS C.C: 73'093.424 de Cartagena de Indias, Bolívar. Ciudad notificación: Cartagena de Indias - Bolívar. Dirección: Av. Crisanto Luque N° 42-48 E-mail: lacasitarojaltda@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el jefe administrativo del Departamento de Policía Bolívar o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, realizará El pago al contratista en moneda legal colombiana, en forma parcial contra entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el numero o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

Los documentos para trámite de pago deben ser allegados a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el barrio Manga calle Real No. 24-03 Cartagena de Indias (Bolívar).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC), aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite de las facturas, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

NOTA: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por Presupuesto Nación – Gastos Generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

NOMBRE BENEFICIARIO: LA CASITA ROJA LTDA
CUENTA No: 847011269
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE
SUCURSAL: CARTAGENA DE INDIAS - BOLÍVAR</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 10819 del 09 de Septiembre del 2019, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias así:

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>DEBOL</td><td>02 02 02 008 07</td><td>SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR.</td><td>$10´000.000,oo</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>$10´000.000,oo</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del presente contrato es de diez millones de pesos ($10'000.000,oo) m/cte iva incluido.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el Anexo N° 1</td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	**1. GARANTÍA ÚNICA:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, que cita "la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies..." la Metropolitana de Cartagena de Indias no exigirá garantías para el presente contrato. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 20-12-2019 y/o hasta acabar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir de la entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. El contratista realizará las coordinaciones logísticas necesarias para el "suministro de materiales de construcción al Departamento de Policía Bolívar", para lo cual deberá ser coordinado con el supervisor del contrato en las condiciones pactadas en el estudio, sin exceder el plazo de ejecución. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias ubicado en el barrio Manga Calle Real No.24-03 primer piso segundo bloque, en los horarios de 07:30 – 12:00 horas y de 14:30 – 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Scanned by CamScanner

MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será de cuatro meses posteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador y jefe administrativo recomienda al señor brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena Indias, adjudicar el proceso **PN MECAR MIC 064 2019**, cuyo objeto es el "suministro de materiales de construcción para el Departamento de Policía Bolívar", al señor **FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ PRENS**, identificado con C.C: 73'093.424 de Cartagena de Indias - Bolívar, representante legal de **LA CASITA ROJA LTDA**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Barrio Manga Calle Real 24-03 / Cartagena
Teléfono: (5) 6517480 Ext. 30739
Mecar.Ofcon@Policia.Gov.Co
www.policia.gov.co

Elaboro: PT. CARLOS VIZCAINO PINEDA Analista Contratos Fecha: 20/11/2019 Ubicación: C\Contratos 2019	Reviso y aprobó: TE. MARIA JOSE REDONDO BARRETO Jefe Grupo de Contratos	Reviso y aprobó: TE. MONICA ESPINOSA PERALTA Jefe Asuntos Jurídicos	Reviso y aprobó: CT INGRID [illegible] ACOSTA CASTILLO Jefe Área Administrativa

Scanned by CamScanner

ANEXO No. 1

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR A OFRECER (IVA INCLUIDO
1	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR DE ENERGÍA, COLOR LUZ HOGAR DE LUJO, POTENCIA 27 W.	1	$13.000
2	TUBO FLUORESCENTE 2 X 48W	1	$8.500
3	TUBO FLUORESCENTE 2 X 96W	1	$14.000
4	BOMBILLO REFLECTOR METALARC 400 W, E40, OVOIDE	1	$32.000
5	BALASTO METALARC 400 W	1	$32.000
6	ARANCADOR SODIO METALARC 150/400 W	1	$18.000
7	REFLECTOR METALARC 400 W CON BALASTO Y ELECTRO CONTROL	1	$455.000
8	TUBOS FLUORESCENTES T8 18W/865, LUMENES 1300	1	$7.000
9	BOMBILLO LED DE 5 W, ALTA POTENCIA, 6500 K	1	$10.000
10	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR EN FORMA DE ESPIRAL , POTENCIA 15 W.	1	$8.500
11	BALASTO 2 X 48 W	1	$36.000
12	BALASTO 2 X 96 W	1	$45.000
13	BALASTRO T8 4 x 32 w	1	$45.000
14	BOMBILLO AHORRADOR DE 65 W X 220 V.	1	$35.000
15	LAMPARA LUMINARIA TIPO TROMPO LT 11-25, CON UNA ALTURA DE 34 CM, SIN PEDESTAL.	1	$159.000
16	SOCKETS PARA TUBO 2 X 48W PAR (HEMBRA Y MACHO)	1	$1.498
17	SOCKETS PARA TUBO 2 X 96W PAR (HEMBRA Y MACHO)	1	$1.497
18	CONECTORES TRIPINES MACHO Y HEMBRA	1	$6.200
19	CONVERTIDOR DE TRES A DOS PATAS	1	$4.000
20	TOMA DE CAUCHO PARA TRES PATAS GRANDE	1	$15.000
21	CLAVIJA DE CAUCHO DE TRES PATAS GRANDE	1	$15.000
22	INTERRUPTOR DOBLE	1	$9.000
23	INTERRUPTORES SENCILLO	1	$8.000
24	INTERRUPTORES TRIPLE	1	$12.000
25	MULTITOMA 6 PUERTOS	1	$35.000
26	TACO MONO 15 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*15	1	$12.000
27	TACO MONO 20 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*20	1	$12.000
28	TACO MONO 30 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*30	1	$12.000
29	TACO MONO 40 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*40	1	$16.500
30	TACO MONO 50 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*50	1	$16.500
31	TACO MONO 60 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*60	1	$20.000
32	TACO MONO 70 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*70	1	$30.000
33	TACO ATORNILLABLE DE 2 POLO DE 50 AMP. 20*50	1	$60.000
34	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	1	$6.500
35	TOMA TELEFÓNICA DE SOBREPONER	1	$4.500
36	CABLE DÚPLEX #12 CENTELSA X 1 MTS	1	$2.500
37	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X8 X 1 MTS	1	$8.500
38	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X10 X 1 MTS	1	$6.000
39	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X12 X 1 MTS	1	$4.000
40	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 2X14 X 1 MTS	1	$3.000
41	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X8 X 1 MTS	1	$12.000
42	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X10 X 1 MTS	1	$8.000
43	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X12 X 1 MTS	1	$5.000
44	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3X14 X 1 MTS	1	$4.000
45	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 8 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS)	1	$250.000

Scanned by CamScanner

46	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 10 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS)	1	$160.000
47	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 12 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS).	1	$100.000
48	ALAMBRE ELÉCTRICO CALIBRE NO. 14 AWG A UN HILO DIFERENTES COLORES QUE CUMPLA CON LA NORMA NTC 2050 (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO PARA INSTALACIONES) Y CON LA NORMA NTC 1332, (ROLLO 100 MTS).	1	$70.000
49	ALAMBRE DE COBRE. CONTEXTURA SUAVE. CALIBRE DE 14 AWG Y UNA RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 8.28 OHM/KM. ROLLO DE 200 METROS	1	$120.000
50	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS, EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIÁMETRO DE 1/2 "	1	$300
51	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS, EN PVC, CON AJUSTE HEMBRA, DIÁMETRO DE 1/2 "	1	$300
52	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN, EN PVC , DIÁMETRO 1/2 ", ÁNGULO DE 45 GRADOS	1	$850
53	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN, EN PVC , DIÁMETRO 1/2 ", ÁNGULO DE 90 GRADOS	1	$500
54	TEES PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC, DIÁMETRO DE 1/2 "	1	$650
55	UNIÓN PARA TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC, DIÁMETRO DE 1/2"	1	$300
56	BROCA PARA METAL DE 5/32"	1	$3.500
57	BROCA PARA METAL DE 1/4"	1	$6.500
58	BROCA PARA METAL DE 1/2"	1	$16.000
59	BROCA PARA METAL DE 5/16"	1	$3.500
60	BROCA, TUNGSTENO, DE 1/4" DE DIÁMETRO	1	$3.500
61	BROCA, TUNGSTENO, DE 5/16" DE DIÁMETRO	1	$4.000
62	BROCA, TUNGSTENO, DE 1/2" DE DIÁMETRO	1	$10.000
63	BROCA, TUNGSTENO, DE 3/8" DE DIÁMETRO	1	$7.500
64	BROCA, TUNGSTENO, DE 5/8" DE DIÁMETRO TIPO HILTIN	1	$18.000
65	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 1", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	$3.000
66	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 2", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	$4.000
67	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 3", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	$6.500
68	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4", CON CERDA CHINA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	1	$9.000
69	RODILLO DE FELPA 3"	1	$6.500
70	RODILLO DE FELPA 4"	1	$6.000
71	RODILLO DE FELPA 9"	1	$10.000
72	CANDADO REFERENCIA 110-30	1	$18.000
73	CANDADO REFERENCIA 110-40	1	$26.000
74	CANDADO MEDIANO REF. 850	1	$48.000
75	CANDADO PEQUEÑO REF. 840	1	$42.000
76	CERRADURA DE MANIJA, PARA PUERTAS BATIENTES, 2 PASADORES, CILINDRO DOBLE, 1 VUELTAS, CROMO MATE	1	$125.000
77	CHAPA TIPO BOLA	1	$28.000
78	CHAPA SEGURIDAD, CILINDRO DOBLE DE PESTILLO	1	$40.000
79	CHAZO DE 1/4 CON TORNILLO	1	$50
80	CHAZO DE 3/8 CON TORNILLO	1	$100
81	CHAZO DE 3/16 CON TORNILLO	1	$101
82	CHAZO DE 5/16 CON TORNILLO	1	$111

Scanned by CamScanner

83	MEZCLADOR DE LAVAMANOS SENCILLA COLOR CROMO 8"	1	$60.000
84	MEZCLADOR DE LAVAMANOS DOBLE COLOR CROMO 8"	1	$60.000
85	GRIFERÍA PARA SANITARIO CON TODOS SUS ACCESORIOS	1	$23.000
86	PUNTILLA DE 2" PARA MADERA	1	$2.500
87	PUNTILLA DE 2 1/2" PARA MADERA	1	$2.500
88	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ACRÍLICA DILUIBLE CON AGUA (TIPO 1), DE DIFERENTES COLORES, CON ACABADO MATE, X 5 GALONES. (VINILTEX)	1	$240.000
89	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ACRÍLICA DILUIBLE CON AGUA (TIPO 1), DE DIFERENTES COLORES, CON ACABADO MATE, X 1 GALON. (VINILTEX)	1	$60.000
90	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA 100% ACRÍLICA PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO MATE X 5 GALONES (KORAZA)	1	$350.000
91	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA 100% ACRÍLICA PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO MATE X 1 GALON (KORAZA)	1	$70.200
92	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA. ESMALTE BASE ACEITE. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO BRILANTE X 1 GALON.	1	$68.000
93	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA. ESMALTE BASE ACEITE. DIFERENTES COLORES. CON ACABADO MATE X 1 GALON.	1	$68.000
94	MASILLA ACRÍLICA, LISTA PARA USAR PASTA FLEXIBLE COMPUESTA DE RESINA ACRÍLICA Y CARGAS DISPERSAS LISTA PARA USAR, DE BUENA MANEJABILIDADX 1 GALON (ESTUCO)	1	$20.000
95	PINTURA PARA MADERA, BARNIZ DE ACEITE, DE COLOR TRANSPARENTE, CON ACABADO BRILLANTE, X 1 GALÓN, CON 45% DE SÓLIDOS	1	$46.000
96	PINTURA PARA MADERA, LACA NITROCELULOSICA, DE COLOR TRANSPARENTE, CON ACABADO BRILLANTE, X 1 GALÓN, CON 35% DE SÓLIDOS	1	$46.000
97	PINTURA PARA MADERA, LACA NITROCELULOSICA, DE COLOR TRANSPARENTE, CON ACABADO MATE, X 1 GALÓN, CON 35% DE SÓLIDOS	1	$46.000
98	LACA ANTICORROSIVA MATE	1	$48.000
99	DISOLVENTE PARA PINTURA (THINER)	1	$18.000
100	PINTURA PARA MADERA, SELLADOR LIJABLE ALTOS SÓLIDOS, DE COLOR INCOLORO, CON ACABADO SEMIBRILLANTE, X 1 GALÓN, CON 38% DE SÓLIDOS (SELLADOR PARA MADERA LIJABLE)	1	$46.000
101	PINTURA EPÓXICA DE ACABADO BRILLANTE, DE USO INDUSTRIAL DE DOS COMPONENTES, DE ALTA RESISTENCIA QUÍMICA Y A LA ABRASIÓN, ESPECIAL PARA USAR EN AMBIENTES INTERIORES Y DE ALTA AGRESIVIDAD.	1	$150.000
102	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 80 100% CARBURO DE SILICIO	1	$1.000
103	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 120 100% CARBURO DE SILICIO	1	$1.000
104	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 180 100% CARBURO DE SILICIO	1	$1.000
105	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 220 100% CARBURO DE SILICIO	1	$1.000
106	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 400 100% CARBURO DE SILICIO	1	$1.000
107	PUNTA DE TALADRO X 1 UNIDAD	1	$2.000
108	DESTORNILLADOR PUNTA ACERADA DE ESTRIA	1	$7.500
109	DESTORNILLADOR PUNTA ACERADA DE PALA	1	$7.500
110	CINTA AISLANTE ELECTRICA DE VINILO NEGRA 18 MM X 20 M X 0,177 MM	1	$16.500
111	SIKAFLEX	1	$29.000
112	SILICONA ADHESIVA SELLADOR TRANSPARENTE TUBO POR 300ML	1	$10.000

Scanned by CamScanner

113	LAMINA DRYWALL 122X240 RH ½"	1	$19.500
114	PLACA PLANA PARA CIELORASO DE 1,22 X 0,62	1	$17.000
115	TEES EN ALUMINIO PARA CIELORASO	1	$10.500
116	ANGULO EN ALUMINIO PARA CIELORASO	1	$10.500
117	HOJA PARA SEGUETA	1	$3.500
118	ESPÁTULA PLÁSTICA DE 3"	1	$702
119	ESPÁTULA PLÁSTICA DE 4"	1	$903
120	CEMENTO BLANCO POR 40K	1	$48.000
121	CEMENTO GRIS POR 50 K	1	$19.000
122	ARENA DE RIO VIAJE 3 METROS CÙBICOS	1	$120.000
123	ARENA DE PEÑA VIAJE 3 METROS CÙBICOS	1	$120.000
124	GRAVA DE ¾" VIAJE 3 METROS CÙBICOS	1	$220.000
125	GANCHOS METÁLICOS PARA TEJAS	1	$350
126	VARILLAS HIERRO ½ CORRUGADAS DE 6 MTS.	1	$15.000
127	VARILLAS HIERRO 1/4 CORRUGADAS X 1 KILO	1	$3.200
128	LADRILLO PRENSADO MACIZO	1	$1.300
129	CAL BLANCA 10 K	1	$10.000
130	PEGACOR BLANCO 25 K	1	$36.000
131	PORCELANATO 60 X 60	1	$32.000
132	BALDOSA PARED 20 X 30 X 1 M2	1	$17.500
133	BALDOSA PARED 25 X 40 X 1 M2	1	$24.000
134	BALDOSA PARED 30 X 45 X 1 M2	1	$24.000
135	BALDOSA PARED 30 X 60 X 1 M2	1	$24.000
136	BALDOSA PARA PISO TRAFICO PESADO 30X30 X 1 M2	1	$17.500
137	BALDOSA PARA PISO TRAFICO PESADO 45X45 X 1 M2	1	$23.000
138	BALDOSA PARA PISO TRAFICO PESADO 50X50 X 1 M2	1	$20.900
139	PERFILES PARA DRAY WALL ALUMINIO CALIBRE 26 X 3 MTS.	1	$3.500
140	TORNILLO PARA DRAY WALL X UND	1	$50
141	ANGULO DE ALUMINIO PARA CIELO RAZO X 3 MTS	1	$10.500
142	TUBERÍA DE CERRAMIENTO AGUAS NEGRAS 1. 1/2" X 6MTS	1	$18.000
143	POLISOMBRA NEGRA AL 65% X 4 METROS ANCHO.	1	$6.500
144	POLISOMBRA NEGRA AL 80% X 4 METROS ANCHO.	1	$6.500
145	LAMINA DE HIERRO 3/16 DE 1.20 M X 2.40 M	1	$210.000
146	PEGANTE BOXER X 500 CM3	1	$16.000
147	TUBO EXTENCION PARA DUCHA	1	$4.500
148	POMA PARA DUCHA	1	$5.000
149	REGISTRO PARA DUCHA	1	$30.000
150	COMBO PARA DUCHA (REGISTRO Y DUCHA)	1	$40.000
151	LLAVE PARA LAVAMANOS PLASTICA	1	$17.000
152	PEGANTE PVC PARA TUBERIA 1/4	1	$70.000
153	CINTA DE FÁCIL CORTE. POLIPROPILENO. DIMENSIONES (12MMX40M). NACIONAL (CINTA TEFLÒN)	1	$3.500
154	LLAVE DE PASO DE 1/2 PLASTICA	1	$6.000
155	TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO. PERFIL 5. DE NO 10)	1	$46.000
156	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE HIERRO 1. 1/2 X 4" CALIBRE 18	1	$60.000
157	PILAS ALKALINAS. DE TAMAÑO AAA. CON VOLTAJE DE 1.5 V Y PRESENTACION TIPO BLISTER DE 2 UNIDADES	1	$5.000
158	PILAS ALKALINAS. DE TAMAÑO AA. CON VOLTAJE DE 1.5 V Y PRESENTACION TIPO BLISTER DE 2 UNIDADES	1	$4.800
159	PILAS CON VOLTAJE DE 9 V CUADRADA	1	$28.000
160	PILAS CON VOLTAJE DE 12 V CUADRADA	1	$36.000
161	FILAMENTO DE HIERRO DE USOCOMÚN PARA AMARRES EN CONSTRUCCIÒN, COMERCIALIZADO X KILOGRAMOS (ALAMBRE NEGRO)	1	$4.000
162	DISCO DE CORTE PARA METAL DIAMANTADODE 41/2"	1	$4.000
163	DISCO DE CORTE PARA METAL DIAMANTADODE 7"	1	$8.000
164	DISCO DE CORTE PARA METAL DIAMANTADODE 9"	1	$10.000

Scanned by CamScanner

165	DISCO PARA PULIR METAL DE 41/2"	1	$6.000
166	DISCO PARA PULIR METAL DE 7"	1	$8.500
167	DISCO PARA PULIR METAL DE 9"	1	$12.000
168	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO PUNTA DE DIAMANTE DE 41/2"	1	$10.000
169	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO PUNTA DE DIAMANTE DE 7"	1	$26.000
170	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO PUNTA DE DIAMANTE DE 9"	1	$49.000
171	CINTA DE ENMASCARAR DE 18MM X 40MTS	1	$12.000
172	CUERDA DE FIBRA. CORDAJE NEGRA. (NYLON PARA GUADAÑA) X 1 MTS	1	$1.500
173	CABALLETE EN FIBROCEMENTO. ARTICULADO INFERIOR. PARA TEJAS PERFIL 5. COLONIAL	1	$22.000
174	CABALLETE EN FIBROCEMENTO. ARTICULADO INFERIOR. PARA TEJAS NO 10	1	$22.000
175	SOLDADURA ELECTRICA DE ESTAÑO X ROLLO X 3,T	1	$20.000
176	MUEBLE SANITARIO	1	$24.000
177	CUCHILLA PARA GUADAÑA	1	$13.000
178	CUCHILLON PARA GUADAÑA	1	$13.000
179	TIJERAS DE LARGO ALCANCE PARA PODA DE ARBOLES	1	$26.000
180	TIJERAS DE CORTO ALCANCE PARA PODA DE ARBOLES	1	$14.000
181	LIMA DE HIERRO 3 CARAS PARA AFILAR CUCHILLAS	1	$4.500
182	LIMA DE HIERRO PARA AFILAR MOTOCIERRA	1	$12.000
183	PINTURA EN AEROSOL LACA SECAMIENTO ULTRA RÁPIDO CON FILTRO UV 16 ONZAS	1	$10.000
184	PLAFÓN DE PORCELANA	1	$2.000
185	VARILLAS HIERRO ½ LISA DE 6 MTS.	1	$19.000
186	CAÑUELAS PARA MEDIA TENSIÓN JUEGO COMPLETO	1	$70.000
187	SANITARIO ACUAPLUS COMPLETO	1	$150.000
188	TUBO CONDUIT EN PVC ½" X 3 METROS	1	$3.500
189	TUBO CONDUIT EN PVC 1" X 3 METROS	1	$5.500
190	TUBO CONDUIT EN PVC 2" X 3 METROS	1	$20.000
191	CURVA CONDUIT EN PVC DE ½"	1	$905
192	CURVA CONDUIT EN PVC DE 1"	1	$2.800
193	CURVA CONDUIT EN PVC DE 2"	1	$13.000
194	TUBO DE PRESION EN PVC DE 1/2"	1	$12.000
195	TUBO DE PRESION EN PVC DE 1"	1	$22.000
196	TUBO DE PRESION EN PVC DE 2"	1	$60.000
197	TUBO DE PRESION EN PVCDE 3"	1	$80.000
198	CODO DE PRESION EN PVC 1"	1	$1.600
199	CODO DE PRESION EN PVC 2"	1	$9.000
200	CODO DE PRESION EN PVC 3"	1	$36.000
201	CABLE COAXIAL X 1 METRO	1	$700
202	UNIÓN COAXIAL P/ TV	1	$600
203	TERMINAL COAXIAL PARA TV	1	$600
204	TOMA CON SALIDA COAXIAL	1	$6.500
205	CANALETA EN PVC CON ADHESIVO DE 13 X 7 X 2000 MM	1	$4.500
206	CANALETA EN PVC CON ADHESIVO DE 20 X 12 X 2000 MM	1	$7.500
207	CANALETA EN PVC CON ADHESIVO DE 32 X 12 X 2000 MM	1	$9.500
208	CANALETA EN PVC DE 100X45X2M	1	$26.000
209	LAVAMANO EN PORCELANA SENCILLO CON SU GRIFERÍA	1	$60.000
210	CABLE UTP CATEGORÍA 6 O SUPERIOR	1	$1.000
211	CONECTORES RJ45 MACHO	1	$1.500
212	JACK RJ45 HEMBRA	1	$1.500
213	CAJA ELÉCTRICA 4 X 4	1	$2.000
214	ORINAL EN PORCELANA CON GRIFERÍA ANTIBANDALICA	1	$550.000
215	LAMPARA BANCARIA DE EMPOTRAR CUATRO TUBOS DE 60 X 60	1	$150.000
216	LAMINA PEINAZO CORRIENTE C/18	1	$40.000
217	ANGULO DE 1 1/8 PARA PUERTA	1	$20.000
218	LAMINA 2X1 DE COLD ROLL C/18 4 * 8	1	$150.000

Scanned by CamScanner

219	BISAGRAS PARA PUERTAS 5/8	1	$4.000
220	BOCALLAVE PARA PUERTA	1	$20.000
221	SOLDADURA ELECTRICA 3.32	1	$7.500

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	CONDICIONES MÌNÍMAS
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes participantes en el proceso de mínima cuantía, cuenten con los mecanismos idóneos para el transporte y entrega inmediata de los elementos requeridos, una vez se efectúen los requerimientos por parte del supervisor del contrato, el contratista contara con un plazo máximo de 48 Horas para su respectiva entrega, por lo cual deberá anexar al presente proceso certificación de capacidad operativa expedida por el representante legal de la empresa.
2	El oferente CERTIFICARA por escrito que restituirá los elementos que a la hora de la entrega presente imperfecciones o daños por la mala manipulación o defectos de fábrica, en un tiempo no superior a 48 horas.
3	El oferente CERTIFICARA que Todas las marcas de los productos serán reconocidas en el mercado nacional y contaran con la reglamentación vigente en relación a su composición, calidad, permisos de fabricación o producción.
4	El oferente CERTIFICARA por escrito que dará aplicación a las buenas prácticas ambientales.
5	El futuro contratista debe incluir el transporte o desplazamiento de los elementos hasta el Almacén de Intendencia ubicado en el barrio Manga Calle Real 24-03 segundo bloque
6	El contratista debe mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
7	El oferente suministra los elementos previa autorización por escrito por parte del supervisor del contrato.
8	El oferente deberá CERTIFICAR por escrito que cuenta con establecimiento abierto al público en la ciudad de Cartagena, el cual será objeto de visita técnica por parte del comité evaluador.
9	El oferente deberá CERTIFICAR que Los productos deberán tener una fecha de vencimiento o expiración no inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha entrega del producto a la entidad.
10	El oferente deberá CERTIFICAR que Los productos sean envasados y empacados, teniendo en cuenta propiedades ambientales amigables, como material biodegradable, de rápida destrucción entre otras, con el fin de disminuir el impacto de contaminación ambiental.

Atentamente.

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Vo.bo.

Subintendente **RONALD AGUSTÍN ALVARINO SABAYE**
Estructurador ECO

Barrio Manga Calle Real 24-03 / Cartagena
Teléfono (5) 6517480 Ext 30739
mecar.ofcon@policia.gov.co

Elaboro	Reviso y aprobó:	Reviso y aprobó	Reviso y aprobó
PT CARLOS VIZCAINO PINEDA Analista Contratos Fecha 20/11/2019 Ubicación C:\Contratos 2019	TE MARIA JOSE REDONDO BARRETO Jefe Grupo de Contratos	TE MONICA ESPINOSA PERALTA Jefe Asuntos Jurídicos	CT INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO Jefe Área Administrativa

Scanned by CamScanner